

APREHENSIÓN DEL VEHÍCULO HWR205

RIGOBERTO MURILLO MOSQUERA <rigoberto.murillo@correo.policia.gov.co>

Mar 30/11/2021 11:13

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (945 KB)

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL APREHENCION VEHICULO PLACA HWR205.pdf;

Cordial saludo el suscrito patrullero de la policía nacional deja a disposición vehículo requerido por su despacho quedo atento a cualquier requerimiento por su despacho.

ATENTAMENTE

PT RIGOBERTO MURILLO MOSQUERA

CELULAR 3005561962



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ESTACION POLICIA ENGATIVA

Nº-GS-2021-

/MEBOG-ESTPO10-29.25

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2021

SEÑOR

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 Nº 14-33, Piso 8 Teléfono 2820812

Correo: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

OFICIO: 1031 del 08 OCTUBRE de 2021

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA No 11001400301920210086400

DEMANDANTE: FINAZAUTOS S.A. NIT. 860028601-9

DEMANDADO: ORFA JANETH ROMERO ROMERO C.C 52.274.006

Asunto: dejando a disposición vehículo

De manera atenta y respetuosa me permito dejar a su disposición el vehículo que relaciono a continuación el cual fue inmovilizado el día 26 de noviembre de 2021 aproximadamente a las 18:30 horas en la carrera 90 con calle 68 a en vía pública, mediante labores de patrullaje. Al momento de la inmovilización se encontraba el vehículo bajo la custodia y cuidado del ciudadano GUSTAVO ALEJANDRO SIERRA MANCERA identificado con cedula de ciudadanía No 1.016.072.267 expedida en Bogotá.

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA.....	HWR 205
CLASE.....	AUTOMOVIL
MARCA.....	NISSAN
LINEA.....	VERSA
CARROCERÍA.....	SEDAN
SERVICIO.....	PARTICULAR
COLOR.....	PLATA
MODELO.....	2015
No DE MOTOR.....	HR16-710649J SEGÚN LICENCIA DE TRANSITO
No DE CHASIS.....	3N1CN7ADXZK147122 SEGÚN LICENCIA DE TRANSITO

Se deja como constancia que el vehículo se deja en custodia en la avenida de las Américas N° 50-50 de Bogotá, Como lo establece el oficio que antecede a esta medida de aprehensión del vehículo.

Anexo copia de:

- Oficio No 1031 del 08 OCTUBRE de 2021
- Foto de la cedula del ciudadano GUSTAVO ALEJANDRO SIERRA MANCERA
- Foto licencia de tránsito
- Acta de inventario
- Acta de recibo de vehículo

Conoce el caso Patrullero LUIS MORA GUTIERREZ, Placa 078834 y el suscrito firmante.

Para lo pertinente.

Atentamente,

Rigoberto Murillo Mosquera

Patrullero **RIGOBERTO MURILLO MOSQUERA**
Integrante de Patrulla Reacción Gama 5
Placa 090351
Celular 300 556 1962

Elaborado por: PT. Rigoberto Murillo
Revisado por: PT. Rigoberto Murillo
Fecha de elaboración: 30/11/2021 11:11
Ubicación C:\2020 \informe de actividades

Carrera 78 A 70 54
mebog.e10@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.
Cra. 10 No.14-33 piso 8, Tel: 2820812
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D.C. 8 DE OCTUBRE DE 2021
OFICIO No.1031

Señores

POLICÍA NACIONAL – GRUPO AUTOMOTORES SIJIN

Ciudad. -

REF: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
NO.11001400301920210086400 DE FINANZAUTO S.A. NIT. 860028601-9
CONTRA ORFA JANNETH ROMERO ROMERO C.C. 52.274.006.

Comendidamente me permito comunicarles que, mediante auto del 28 de septiembre del 2021, dictado dentro del proceso de la referencia, se DECRETÒ la aprehensión y entrega del vehículo de placas HWR - 205 de propiedad de la demandada **ORFA JANNETH ROMERO C.C. 52.274.006.**

En consecuencia, sirvanse proceder de conformidad y con el fin de garantizar la medida, la autoridad correspondiente pondrá a disposición de la entidad demandante el automotor en uno de los parqueaderos relacionados a continuación, teniendo en cuenta el lugar de aprehensión:

Av Américas N°50-50 de Bogotá.

Cra 52 N°74-39 de Barranquilla.

Calle 53 N°23-97 de Bucaramanga.

Calle 40 Norte N°6 N-28 de Cali.

Carrera 15 N° 31 A -110 local 12 CC San Lázaro de Cartagena

Cra 43 a N°23-25 Av Mall Local 128 de Medellín

Cra 33 N°15-28 Of 101 Km 1 Vía Puerto López de Villavicencio.

Atentamente,

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIA

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.-

Firmado Por:

**Elsa Marina Paez Paez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 19
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b70f0ece05a4dabec45d2869ee3df1c663d845480c8b7ddc1c4631803e09390
2**

Documento generado en 11/10/2021 08:27:31 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10019740318	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HWR205	NISSAN	VERSA	2015
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.598	PLATA	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
HR16-710649J	N	3N1CN7ADXZK147122	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N1CN7ADXZK147122	N	3N1CN7ADXZK147122	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
ROMERO ROMERO ORFA JANNETH		C.C. 52274006	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	106	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	
352014000129733	I	16/04/2014	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS	
		4	
PRENDA - FINANZAUTO SA			
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
10/07/2014	29/11/2019	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
INST MCPAL DE TTO Y TTE PEREIRA			
			
LT03003874822			

Finanzauto		INVENTARIO DE RECIBO DE VEHICULO USADO		Codigo: INV-VH-J-06-H	
				Version: 02 // 2020	
				Vigente desde: 02/02/2020	
Credito	Inventari o No.	PLACA	Fecha Recepcion		
NISSAN	VERSA	2015	26	NOVIEMBRE	2021
PARTE Y ACCESORIOS	Estado	PARTE Y ACCESORIOS	Estado	PARTE Y ACCESORIOS	Estado
MANUALES	1 X	LIMPIA BRISAS T		GUARDA FANGO DELANTERO IZQUIERDO	NO X
CENICERO	1 X	A/A		PARAL DELANTERO IZQUIERDO	
LLAVES	1 X	LIQUADORA		PUERTA DELANTERA IZQUIERDA	
LLAVERO	1 X	PITO	1 X	PARAL CENTRAL IZQUIERDO	
RADIO	1 X	EXTINTOR	1 X	PUERTA TRASERA IZQUIERDA	1 X
PARLANTES	4 X	TACOS	1 X	NAVE IZQUIERDA	
ESPEJOS	2 X	CRUZETA	1 X	TAPA MALETA	
ENCENDEDOR	1 X	MANIVELA		CAPOTA	
TAPASOLES	2 X	GATO	1 X	BOMPER TRASERO	1 X
CABECERAS	4 X	REPUESTO	1 X	NAVE DERECHA	NO
TAPETES	4 X	HERRAMIENTA	1 X	PUERTA TRASERA DERECHA	1 X
RELOJ	1 X	ANTENA	1 X	PARAL CENTRAL DERECHO	NO
PORTA MAPAS	1 X	PLUMILLAS	2 X	PARAL DELANTERO DERECHO	NO
TAPETE MALETA	1 X	COCUYOS	2 X	GUARDA FANGO DELANTERO DERECHO	NO
FORROS	1 X	FAROLAS	2 X	TAPA MOTOR	1 X
STOPS	3 X	DIRECCIONALES	2 X	BOMPER DELANTERO	1 X
SEÑALES	1 X	LUZ REVERSO	1 X	CAPOT	1 X
ALARMA	1 X	EXPLORADORAS	2 X	PORTAMALETAS	NO
BATERIA	1 X	TAPA RADIADOR	1 X	PINTURA	1 X
SPOILER	1 X	TAPA FCO EXP	1 X	PUERTA DELANTERA DERECHA	1 X
BOTIQUIN	1 X	TAPA FCO LAV	1 X	GUARDA FANGO TRASERO DERECHO	NO
LAMPARA INTERIOR	1 X	BOCELES	4 X	PISOS (TODOS)	NO
LAMPARA GUANTERA	1 X	LIMPIABRISAS	2 X	LLANTAS	2 X
ELEVA VIDRIO ELCTRICO	4 X	RINES	4 X	VIDRIOS	8 X
CINTURON SEGURIDAD	5 X	COPAS	4 X	OTROS	
LIMPIA BRISAS DELANTERO	2 X	OTROS		Finanzauto	
DOCUMENTOS BASICOS VEHICULO		SI	NO	DOCUMENTOS BASICOS VEHICULO	
TARJETA DE OPERACION (SOLO PUBLICOS)			X	ACTA DE RECIBO	
PERMISO DE CARGA MIN TRASPORTE (SI APLICA)			X	TARJETA DE PROPIEDAD (VIGENTE)	
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEUDOR			X	SOAT	
REVISION TECNICO MECANICA (VIGENTE)			X	OTROS /CUALES:	
OBSERVACIONES:					
					
NOMBRE: GUSTAVO SIERRA		NOMBRE: CRISTIAN DAVID RUIZ			
CC: 1016072264		CC: 1024555274			
Telefono: 3212261454		Telefono: 3503988451			
FIRMA: [Firma]		FIRMA: [Firma]			
				CRISTIAN 460J66 RUIZ	

ACTA DE RECIBO VEHICULO

Por medio de la presente acta se recibe real y materialmente el siguiente vehículo:

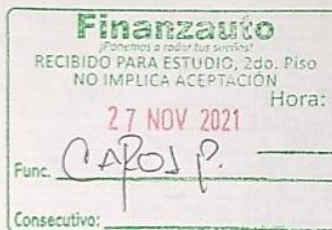
Marca: NISSAN

Placas: HUR 705

Clase: AUTOMOVIL

Color: PLATA

Modelo: 2015



El cual es entregado libre y voluntariamente por el (la) señor(a) GUSTAVO SIERRA NIÑEROLA

Identificado con la C.C. N° 1016072267 de BOGOTÁ quién autoriza a FINANZAUTO S.A. para que se le practique un peritaje al vehículo antes detallado y su costo sea cargado a la obligación número _____.

Lo anterior, en cumplimiento de lo convenido por las partes en el contrato y Ley de Garantía Mobiliaria, que se ratifica por el GARANTE, DEUDOR Y/O TENEDOR del automotor mediante la suscripción de este documento, respecto la facultad que tiene el ACREEDOR GARANTIZADO de retener el vehículo, hasta tanto ocurra la extinción de la obligación por cualquiera de las formas establecidas en la ley. En ningún caso podrá oponerse a la toma del bien. Artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto No. 1835 de 16 de septiembre de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 26 días, del mes NOVIEMBRE del año 2021.

QUIEN RECIBE:

QUIEN ENTREGA:

CRISTIAN NOYER RUIZ
FIRMA

Gustavo A. Sierra
FIRMA

Nombre: CRISTIAN NOYER RUIZ

Nombre: Gustavo A. Sierra

C.C.: 1029555274

C.C.: 1016072267



INDICE DERECHO

